



Factura: 001-002-000016753



20161701046P00074



NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701046P00074						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ENERO DEL 2016, (11:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHANGOLUISA PILA EDWIN FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503287898	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TIPAN CHANGOLUISA YESSENIA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721923124	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHANGOLUISA ZAPATA PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501233704	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

EDWIN FABIÁN CHANGOLUISA PILA

y

YESSSENIA CAROLINA TIPAN CHANGOLUISA

A FAVOR DE:

PABLO CHANGOLUISA ZAPATA

CUANTIA: U.S.D. 100,00

H.A.

DI 2 COPIAS

25 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República
26 del Ecuador, hoy día jueves siete (07) de enero del dos mil
27 dieciséis, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA,
28 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO,

1 comparecen a la celebración de la presente escritura
2 de Contrato de transferencia de participaciones por
3 una parte los cónyuges señores EDWIN FABIÁN
4 CHANGOLUISA PILA y YESSANIA CAROLINA TIPAN
5 CHANGOLUISA, casados entre sí, por sus propios derechos
6 en calidad de CEDENTES, de nacionalidad ecuatoriana; y,
7 por otra parte el señor PABLO CHANGOLUISA ZAPATA,
8 de estado civil divorciado, en calidad de CESIONARIO,
9 de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos,
10 mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para
11 contratar y obligarse, domiciliados en el Distrito
12 Metropolitano de Quito, a quienes de identifico con su
13 presencia y con las cédulas que me presentan, y me
14 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta
15 que me entregan cuyo tenor literal que transcribo
16 íntegramente a continuación es el siguiente.- Señor Notario
17 .- En el registro de escrituras públicas a su cargo
18 sírvase incorporar una que conste el siguiente contrato
19 de transferencia de participaciones de TRANSPORTE
20 DESTINO EXPRESS CARGO TRANSDESEX CÍA LTDA.
21 Contendida en los siguientes términos.- PRIMERA.-
22 COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración del presente
23 documento por una parte en calidad de cedentes los
24 cónyuges EDWIN FABIÁN CHANGOLUISA PILA Y YESSANIA
25 CAROLINA TIPAN CHANGOLUISA, Casados entre sí, por sus
26 propios derechos y por otra en calidad de cesionario el
27 señor PABLO CHANGOLUISA ZAPATA, Divorciado,
28 ecuatorianos , domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 de forma libre y voluntaria y por sus propios derechos.
2 convienen en lo siguiente **SEGUNDA.-**
3 **ANTECEDENTES.-UNO.-** La Compañía de Transporte Destino
4 Express Cargo Transdesex Cía Ltda, se constituyó mediante
5 escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo
6 Sexto del Cantón Quito Doctor. Pablo Vásquez Méndez, el
7 diecinueve de agosto del año dos mil catorce, inscrita en el
8 registro mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el seis de
9 septiembre del dos mil catorce bajo el número tres
10 cinco dos cero tomo uno, Junta General Extraordinaria
11 y Universal de socios de Transporte Destino Express Cargo
12 Transdesex Cía. Ltda. Celebrada el dos de enero de dos mil
13 dieciséis, conforme al *acta* certificada que se adjunta
14 decidió por unanimidad autorizar la transferencia de
15 participaciones sociales conforme consta en este referido
16 documento.- **TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** Con estos
17 antecedentes el socio cedente Edwin Fabián Changoluisa Pila
18 y su cónyuge Yessenia Carolina Tipán Changoluisa por sus
19 propios derechos 1) autorizan, ceden y transfieren dos
20 participaciones sociales de un dólar cada una que tiene
21 en la Compañía Transporte Destino Express Cargo Transdesex
22 Cía Ltda, a favor del señor **PABLO CHANGOLUISA**
23 **ZAPATA** con cédula cero cinco cero uno dos tres tres
24 siete cero cuatro (050123370-4) con todos los beneficios
25 activos y pasivos y demás derechos y obligaciones que
26 estas representan. Reservando ciento noventa y ocho (198)
27 participaciones.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
28 Para cumplir con lo dispuesto en el artículo ciento

1 trece de la ley de Compañías vigente se protocolizan junto
2 con la presente escritura pública, certificación original del
3 acta de junta general extraordinaria de socios referida y
4 nuevo cuadro de integración de capital social.- QUINTA.-
5 CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura de sesión de
6 participaciones es de Cien Dólares Americanos SEXTA.-
7 MARGINACION.- De la presente escritura pública se
8 sentará la razón al margen de la escritura de constitución
9 de la Compañía, como al margen de la inscripción
10 respectiva.- SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-
11 Las partes libre y voluntariamente autorizan a que por
12 si o por interpuesta persona puedan inscribir esta
13 escritura de cesión de participaciones en el registro
14 mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito.- Usted
15 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
16 estilo para la plena validez del presente documento.-
17 Hasta aquí la minuta, que junto con los
18 documentos anexos y habilitantes que se incorpora
19 queda elevada a escritura pública con todo el
20 valor legal, y que, los comparecientes aceptan en
21 todas y cada una de sus partes, minuta que está
22 firmada por el Doctor Samuel Changoluisa Zapata, bajo
23 la matricula profesional número diecisiete guión
24 mil novecientos noventa y uno guión diecisiete del
25 foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración
26 de la escritura pública se observaron los preceptos
27 y requisitos previstos en la Ley Notarial, y leída
28 que les fue a los comparecientes por mí la

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 Notaria, se ratifican y firman, junto conmigo
2 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de
3 esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.**

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

050328789-8



EDWIN FABIÁN CHANGOLUISA PILA

172197312-4

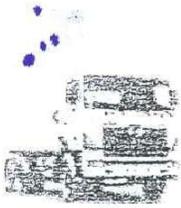


YESSENIA CAROLINA TIPAN CHANGOLUISA

050123370-4



PABLO CHANGOLUISA ZAPATA



TRANSPORTE DESTINO EXPRESS CARGO
TRANSESEX CIA. LTDA.
RUC: 1792543037001

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DESTINO EXPRESS
CARGO TRANSESEX CIA LTDA.**

En la Provincia de Pichincha Cantón Quito El Beaterio calle E1E S48-291 y General Julio Andrade el dos de Enero del dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en las oficinas de la Compañía Destino Express Cargo Transdesex Cía. Ltda. Se reúnen las señoras Yessenia Carolina Tipán Changoluisa; y Meri Yolanda Changoluisa Zapata, con el fin de tratar el siguiente orden del día previamente establecido en la convocatoria.

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior;
- 2.- Informe del Presidente;
- 3.- Resolución sobre la cesión de participaciones de la señora Yessenia Carolina Tipán Changoluisa al señor Pablo Changoluisa Zapata.
- 4.- Varios

1.- Se da lectura del acta anterior la misma que es aprobada por unanimidad.

2.- La señora Presidente señora Meri Yolanda Changoluisa Zapata informa que la compañía termina el año 2015 de manera favorable.

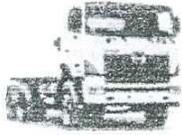
3.- Toma la palabra la señora Carolina Tipán y pide a los socios la respectiva autorización para ceder dos participaciones de un dólar cada una al señor Pablo Changoluisa Zapata, con cédula 050123370-4, luego de varias intervenciones el cien por ciento del capital social autoriza la cesión, solicitando se dé el trámite correspondiente cumpliendo con todos los requisitos legales pertinentes.

4.- Varios se faculta a los directivos que realicen todos los trámites pertinentes de la cesión de participaciones hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Una vez que se ha agotado todos los puntos del orden del día constante en la convocatoria la señora Presidente declara clausurada la Junta siendo las 17H00, firmando para constancia todos los socios en el lugar y fecha señalados.


Meri Changoluisa Z.
PRESIDENTE


Yessenia Tipán Ch.
GERENTE



**TRANSPORTE DESTINO EXPRESS CARGO
TRANSESEX CIA. LTDA.**

RUC: 1792543037001



**NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE TRANSPORTE DESTINO EXPRESS CARGO TRANSESEX CIA
LTDA.**

SOCIO	CEDULA	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
MERI YOLANDA CHANGOLUISA ZAPATA	1710794221	200	200
YESSENIA CAROLINA TIPAN CHANGOLUISA	1721923124	198	198
PABLO CHANGOLUISA ZAPATA	0 501233704	2	2
TOTAL		400	400

Atentamente,

Sra. Meri Changoluisa Z.

PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050123370-4

CHANGOLUISA ZAPATA PABLO

COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

09 DICIEMBRE 1964

REG. CIVIL 005-0118 02619 M

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 1964

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V1338V1222

DIVORCIADO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MANUEL CHANGOLUISA

TRANCITO ZAPATA

QUITO 13/12/2004

13/12/2015

REN 1358147

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0206 0501233704

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHANGOLUISA ZAPATA PABLO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA TANICUCHI 0

LATACUNGA PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.
 Quito D.M. a 07 ENE 2016.....

[Signature]
 Dra. Hirsosimo Vilalva Miranda
 NOTARIA CUADRIPLAZA SEXTA DE QUITO D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050328789-6

APellidos y Nombres: **CHANGOLUISA PILA EDWIN FABIAN**
Lugar de Nacimiento: **COTOPAXI LATACUNGA TANCUCHI**
Fecha de Nacimiento: **1990-04-25**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Casado**
Conyugue: **YESSENIA CAROLINA TIPAN CHANGOLUISA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

14443E4242

APellidos y Nombres del Padre: **CHANGOLUISA LUIS FABIAN**
APellidos y Nombres de la Madre: **PILA IRMA FABIOLA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-02-10**
Fecha de Expiración: **2022-02-10**

NOTARÍA 46
Dra. Hiroshima Villalva Miranda





DIRECTOR GENERAL REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 172192312-4

APellidos y Nombres: **TIPAN CHANGOLUISA YESSENIA CAROLINA**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
Fecha de Nacimiento: **1991-07-13**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **Casada**
Conyugue: **EDWIN FABIAN CHANGOLUISA PILA**

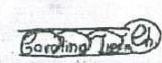



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V3333V4222

APellidos y Nombres del Padre: **TIPAN P SEGUNDO LEONARDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **CHANGOLUISA Z MERI YOLANDA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-02-10**
Fecha de Expiración: **2022-02-10**





DIRECTOR GENERAL REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0227 1721923124
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TIPAN CHANGOLUISA YESSENIA CAROLINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	TURUBAMBA	4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

0503287898 000-93415 1190208775

CHANGOLUISA PILA
EDWIN FABIAN

POLICIA O+

03/10/2011

1.) El Director de Personal 2.) El Portador

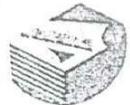



RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.

07 ENE 2018

Quito D.M.

Dra. Hiroshima Villalva Miranda
NOTARIA CUARTOSIMA SEXTA DE QUITO D.M.





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES que otorgan EDWIN FABIÁN CHANGOLUISA PILA, YESSENIA CAROLINA TIPAN CHANGOLUISA A FAVOR DE PABLO CHANGOLUISA ZAPATA.- Debidamente firmada y sellada en Quito, a siete de enero del dos mil quince.


DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



RA-



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE TRANSPORTE DESTINO EXPRESS CARGO TRANSESEX COMPAÑÍA LIMITADA otorgada el 19 de agosto de 2014 ante el suscrito Notario, tomé nota, de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, a ocho de enero del dos mil dieciséis.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL DANTON QUITO





Factura: 001-002-000026487



2016170101600066

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2016170101600066

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2016, (10:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701046P00074

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHANGOLUISA PILA EDWIN FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503287898
TIPAN CHANGOLUISA YESSENIA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721923124
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHANGOLUISA ZAPATA PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501233704

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE TRANSPORTE DESTINO EXPRESS CARGO TRANSESEX CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-16-P06559

gustavo

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 2094



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1434
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA /QUITO /07/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DESTINO EXPRESS CARGO TRANSESEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3520 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016



DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL